



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS



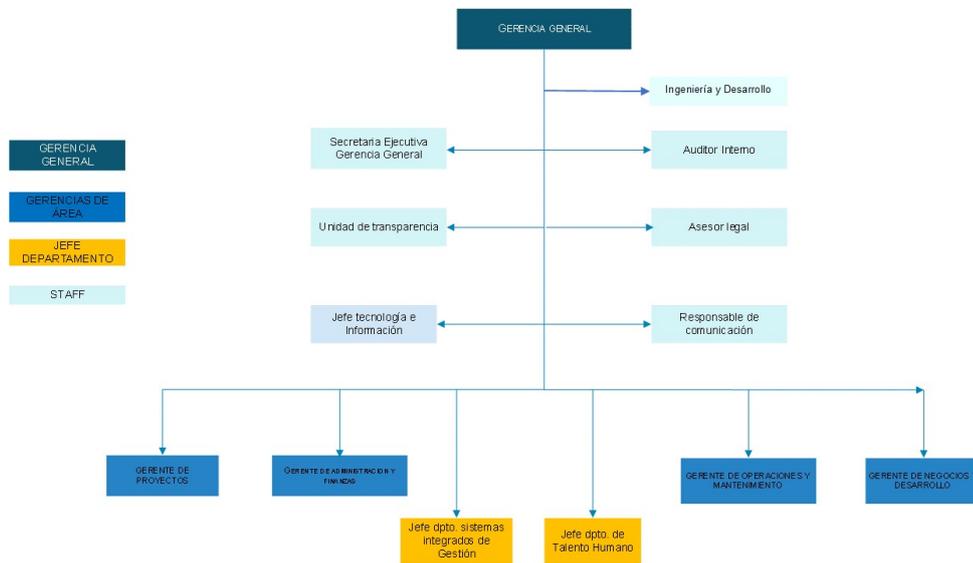
RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025

3. ENDE GUARACACHI S.A.

3.1. Estructura Organizacional y Recursos Humanos

3.1.1. Organigrama

La estructura organizacional vigente en ENDE GUARACACHI S.A. es la que se muestra a continuación:



3.1.2. Planilla Presupuestaria de Sueldos y Salarios

A continuación, el detalle del presupuesto de sueldos y salarios para la gestión 2025, según tipo de contrato:

DETALLE DE PERSONAL – SUELDOS Y SALARIOS

DETALLE	CANTIDAD	HABER BÁSICO (Bs)	TOTAL, GANADO (Bs)
INDEFINIDO	176	25.683.021	35.446.439
PLAZO FIJO	10	1.391.316	1.819.851
CONSULTORÍA	35	3.516.114	3.516.114
TOTAL, GENERAL	221	30.590.450	40.782.405

Fuente: ENDE GUARACACHI S.A.

3.1.3. Capacitaciones Programadas para la gestión 2025

Para ENDE GUARACACHI S.A. es importante lograr el desarrollo personal y profesional a través de los programas de capacitación que darán un talento humano competitivo y mano de obra calificada dentro del sector eléctrico. Para la gestión 2025 se tiene la siguiente programación:

DETALLE CAPACITACIONES 2025	CANTIDAD CAPACITACIONES
SECTOR ADMINISTRATIVO	14
SECTOR TÉCNICO - OPERATIVO	22
OTROS	4
TOTAL, CAPACITACIONES 2025	40

Fuente: ENDE GUARACACHI S.A.

3.2. Marco Legal

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia de 07 de febrero de 2009.
- Decreto Supremo N°493 del Estado de 01 de mayo de 2010.
- Artículo Transitorio 2°, parágrafo I, inciso d) de la Ley N°466 de 26 de diciembre de 2013
- Ley N°004 de 31 de marzo de 2010
- Ley N°14379 vigente desde el 01 de enero de 1978, “Código de Comercio”.
- Ley General del Trabajo de 08 de diciembre de 1942.
- Ley N°12760 vigente desde el 06 de agosto de 1975, “Código Civil”.
- Ley N°1604, “Ley de electricidad”.
- Ley N°2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002.
- Decreto supremo N°27172 de 15 de septiembre de 2003 Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial – SIRESE.
- Decreto Supremo N°24043 de 28 de junio de 1995 Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales (RCLLP); Reglamento de Uso de Bienes de Dominio Público y Constitución de Servidumbres (RUBDPCS); Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS).
- Decreto Supremo N°24651 de 13 de junio de 1997 Reglamento del Artículo 15 de la Ley de Electricidad.
- Decreto Supremo N°26093 de 2 de marzo de 2001 Reglamento de Operación del Mercado Eléctrico (ROME).

- Mediante Testimonio No. 592/95 de 1 de octubre de 1995, la empresa ENDE GUARACACHI S.A. fue constituida.
- Mediante Testimonio No. 440/2016, se aprueba el cambio de denominación social a EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A.
- Estatutos de la Empresa

3.3. Marco Institucional

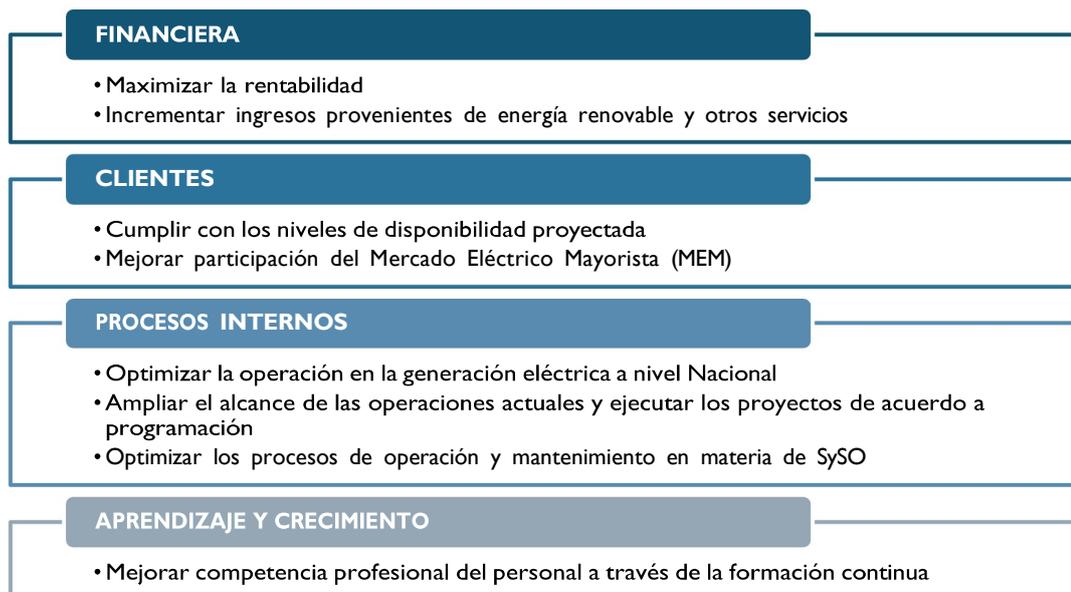
3.3.1. Misión

“Como empresa filial de ENDE Corporación, contribuir a la integración energética del país y a la generación de excedentes económicos, desarrollando tecnología y formando personal de excelencia, capaz y competitivo en el rubro energético.”

3.3.2. Visión

“Para 2025 y posterior ser una empresa referente en el área de energía, servicios y desarrollo de soluciones, dando sostenibilidad al sector energético boliviano e internacional, empleando su recurso humano de excelencia.”

3.3.3. Objetivos Estratégicos



3.3.4. Acciones de Corto Plazo

La empresa ENDE Guaracachi S.A. se enmarca en los lineamientos del PDES en su EJE 4, que promueve la diversificación de la matriz energética (4.3.1) y la posibilidad de exportar excedentes de energía (4.3.2). Asimismo, adopta las directrices de EJE 1.1.4.3 para el fortalecimiento de las empresas públicas y de EJE 7, orientado a la transparencia y la lucha contra la corrupción, para ellos realizarán las siguientes acciones:

- Continuar la ejecución del proyecto Planta Solar Fotovoltaica Uyuni Fase II, con el objetivo de incrementar la capacidad de generación fotovoltaica en aproximadamente 2,5 MW adicionales a la central actual.
- Avanzar en la construcción de la Planta Solar Fotovoltaica Viru Viru, que contempla la implementación de una central de aproximadamente 20 MW en el departamento de Santa Cruz.
- Ampliar los puntos de recarga (electrolineras) para vehículos eléctricos en el departamento de Santa Cruz, brindando alternativas de movilidad urbana e interprovincial más sostenibles.

3.4. Presupuesto Institucional y Contable

El presupuesto de ENDE GUARACACHI S.A. contempla principalmente los ingresos y costos relativos al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), según lo previsto en la Programación de Mediando Plazo (PMP) del Comité de Despacho de Carga (CNDC). Asimismo, se sostiene en las directrices uniformes de presupuestación emanadas por ENDE Corporación.

3.4.1. Presupuesto Estado de Resultados

**PRESUPUESTO – ESTADO DE RESULTADOS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO 2025
INGRESOS OPERATIVOS	323.616.588
COSTOS OPERATIVOS	(274.870.478)
UTILIDAD BRUTA	48.746.110
GASTOS ADMINISTRATIVOS	(33.509.245)
UTILIDAD OPERATIVA	15.236.865

OTROS INGRESOS (GASTOS) NO OPERATIVOS	(3.904.332)
IUE	0
UTILIDAD NETA	11.332.534

Fuente: ENDE GUARACACHI S.A.

Los ingresos operativos se componen principalmente por la generación de energía e ingresos por concepto de potencia, ambos denominados ingresos del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). También es importante el ingreso percibido por contratos de Operación, Mantenimiento y Administración (OMA).

Dentro los costos los conceptos más importantes son combustibles, depreciación, seguros, mantenimiento, peaje, impuestos y remuneraciones al personal operativo. En gastos administrativos los más relevantes son las remuneraciones al personal administrativo y gastos por servicios generales y consultorías. En otros ingresos o gastos operativos el ítem más representativo es el costo de deuda vigente o gasto financiero, así como previsión por incobrabilidad en Sistema San Matías.

Para la gestión 2025 se estima una utilidad neta de Bs11.332.534, ligeramente menor al ejercicio previo, como consecuencia de la disminución de ingresos de energía, así como reajustes en costos y gastos operativos.

3.4.2. Presupuesto de Inversiones

PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2025 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO 2025
INVERSIÓN EN PROYECTOS	105.824.734
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO PLANTA SOLAR UYUNI	14.266.340
PROYECTO FOTOVOLTAICO 310MW	3.820.000
PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA VIRU VIRU	77.679.153
PROYECTO PILOTO CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE PASADA	3.274.167
ELECTROMOVILIDAD III	2.808.312
PROYECTO GENERACIÓN DE ENERGÍA DISTRIBUIDA	2.946.763
PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA SANTIVAÑEZ	1.030.000
INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	36.075.207

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO 2025
GENERACIÓN HIDRÁULICA	250.000
GENERACIÓN TÉRMICA	11.726.600
GENERACIÓN A VAPOR	1.929.135
SUBESTACIONES DE GENERACIÓN	4.278.480
PROPIEDAD GENERAL DE GENERACIÓN	4.962.700
PROPIEDAD GENERAL NO AFECTA A LA CONCESIÓN	12.441.092
GENERACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS	487.200
TOTAL, PRESUPUESTO INVERSIONES	141.899.941

Fuente: ENDE GUARACACHI S.A.

Para el 2025 el presupuesto en proyectos asciende a Bs105.824.734, resaltando tres relativos a plantas solares fotovoltaicas: Primero, la conclusión del proyecto de Ampliación de la Planta Solar Uyuni; segundo, ejecución del proyecto Planta Solar Viru Viru; tercero, preinversiones en el proyecto Planta Solar Santivañez.

Por otra parte, las inversiones en propiedad, planta y equipo (activos fijos) tiene programado un importe de Bs36.075.20, totalizando la inversión en Bs141.899.941 para la gestión 2025.

3.4.3. Información sobre el Programa Anual de Contrataciones

ENDE GUARACACHI S.A. es una empresa filial de ENDE Corporación, constituida como una Sociedad Anónima en el marco del Código de Comercio por lo que su funcionamiento está regido por la normativa que regula a las sociedades comerciales de derecho privado. Por lo tanto, no registra el Programa Anual de Contrataciones con las características establecidas para instituciones del sector público en el Sistema de Contrataciones Estatales – SICOES.

3.5. Resultados y Logros programados para la gestión 2025

3.5.1. Descripción de Atribuciones y Funciones de cada Gerencia

3.5.1.1. Gerencia General

Es la máxima instancia ejecutiva de la empresa y tiene la responsabilidad de dirigir, coordinar y supervisar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos de ENDE GUARACACHI.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS



3.5.1.2. Gerencia de Administración y Finanzas

Es responsable de la gestión financiera, económica y administrativa de la Empresa, asegurando el uso eficiente de los recursos económicos y materiales.

3.5.1.3. Gerencia de Proyectos

Tiene como objetivo principal la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos de inversión orientados a la modernización y expansión de la infraestructura de generación eléctrica.

3.5.1.4. Gerencia de Negocios

Verifica el cumplimiento de regulaciones de la AETN y requisitos de ENDE Corporación. Asimismo, mejorar la información de los dependientes según la Ley de Electricidad y coordinar el cálculo de precios de generación y tarifas. También revisa contratos comerciales para emitir recomendaciones, supervisa la facturación mensual y elabora informes comerciales. Además, colabora en la preparación de planes de negocios con Gerencia General y responde a requerimientos regulatorios del CNDC, AETN y ENDE.

3.5.1.5. Gerencia de Operación y Mantenimiento

La Gerencia de Operación y Mantenimiento tiene la misión principal de mantener operativos los activos de generación en las distintas centrales bajo su responsabilidad. Bajo un sistema transversal de cobertura nacional, gestiona el mantenimiento de las unidades de generación y sus componentes auxiliares y de transformación, además de las líneas de subtransmisión y distribución.

3.5.2. Resultados y Logros programados para la gestión 2025

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Los proyectos priorizados en generación por ENDE GUARACACHI S.A se resumen en las siguientes líneas:

PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO PLANTA SOLAR UYUNI

Ubicación del Proyecto:

- Departamentos: Potosí
- Municipios: Uyuni

Datos Generales:

- Fuente de financiamiento: Recursos Propios
- Costo total: Bs28.687.945
- Presupuesto 2025: Bs14.266.340
- Año conclusión: 2025
- Avance físico proyectado al 2025: 100,00%

Descripción:

- Consiste en la ampliación de la planta ya existente de 60 megavatios (MW), en 2,5 megavatios (MW) adicionales.

Impactos esperados:

- Beneficiar a la población conectada al SIN.
- Incrementar la oferta de energía eléctrica en el SIN.
- Contribuir al cambio de la matriz energética.
- Disminuir el consumo de gas natural, viabilizando su exportación.

PROYECTO PLANTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS – 310MW

Ubicación del Proyecto:

- Departamentos: La Paz, Oruro y Cochabamba
- Municipios: La Guardia, Porongo, Buena Vista, San Carlos, Yapacaní y Entre Ríos.

Datos generales:

- Fuente de financiamiento: Recursos propios en preinversión, financiamiento bancario en la ejecución.
- Inversión total: Bs17.600.664
- Presupuesto: Bs3.820.000
- Año conclusión: 2025

- Avance físico proyectado: 100,00%

Descripción:

- Consiste en la realización de estudios para cuatro proyectos solares fotovoltaicos los cuales estarán instalados en los departamentos de La Paz, Oruro y Cochabamba, para la incorporar 310 megavatios (MW) de potencia nominal al SIN.

Impacto esperado:

- Beneficiar a la población conectada al SIN.
- Incrementar la oferta de energía eléctrica en el SIN.
- Contribuir al cambio de la matriz energética.
- Disminuir el consumo de gas natural, viabilizando su exportación.

PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA VIRU VIRU – 20MW

Ubicación del Proyecto:

- Departamentos: Santa Cruz
- Municipios: Warnes

Datos generales:

- Fuente de financiamiento: Financiamiento bancario – recursos propios
- Inversión total: Bs167.006.599
- Presupuesto: Bs77.679.153
- Año conclusión: 2026
- Avance físico proyectado: 50,00%

Descripción:

- Consiste en la construcción de una planta solar fotovoltaica de aproximadamente 20 megavatios (MW) en el departamento de Santa Cruz.

Impacto esperado:

- Beneficiar a la población conectada al SIN.
- Incrementar la oferta de energía eléctrica en el SIN.
- Contribuir al cambio de la matriz energética.
- Disminuir el consumo de gas natural, viabilizando su exportación.

PROYECTO CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE PASADA – 33 kW

Ubicación del Proyecto:

- Departamentos: La Paz
- Municipio: San Juan de Challana

Datos generales:

- Fuente de financiamiento: Recursos propios
- Inversión total: Bs4.699.189
- Presupuesto: Bs3.274.167
- Año conclusión: 2025
- Avance físico proyectado: 100,00%

Descripción:

- Consiste en la construcción de pico central hidroeléctrica con una potencia de 33 kilovatios (kW), beneficiando a la comunidad San Juan de Challana .

Impactos esperados:

- Contribuir al cambio de la matriz energética.
- Brindar energía eléctrica a la comunidad San Juan de Challana.

PROYECTO ELECTROMOVILIDAD III

Ubicación del Proyecto:

- Departamento: Santa Cruz
- Municipio: Cercado

Datos generales:

- Fuente de financiamiento: Recursos propios
- Inversión total: Bs3.700.349
- Presupuesto: Bs2.808.312
- Año conclusión: 2026
- Avance físico proyectado: 75,89%

Descripción:

- Consiste en la implementación y gestión de elementos necesarios para fomentar el uso de la electromovilidad en el departamento de Santa Cruz.

Impactos esperados:

- Contribuir al cambio de la matriz energética.
- Fomentar el uso de vehículos y transporte eléctricos, dejando de importar combustibles fósiles.

PROYECTO GENERACIÓN DE ENERGÍA DISTRIBUIDA

Ubicación del Proyecto:

- Nivel Nacional

Datos generales:

- Fuente de financiamiento: Recursos propios
- Inversión total: Bs4.504.800
- Presupuesto: Bs2.946.763
- Año conclusión: 2026
- Avance físico proyectado: 88,00%

Descripción:

- Consiste en la instalación de matrices fotovoltaicas en edificios que cuenten con un alto consumo de energía y al mismo tiempo cuenten con espacios o áreas que tengan buena radiación solar, como los techos, parqueos, terrenos sin uso.

Impacto esperado:

- Contribuir al cambio de la matriz energética
- Contribuir a la generación de energía directamente en el consumidor

PROYECTO SOLAR FOTOVOLTAICO SANTIVÁÑEZ – 66MW

Ubicación del Proyecto:

- Departamento: Cochabamba
- Municipio: Santivañez

Datos generales:

- Fuente de financiamiento: Financiamiento bancario
- Inversión total: Bs469.423.151
- Presupuesto: Bs1.030.000
- Año conclusión: 2027
- Avance físico proyectado: 10,00%

Descripción:

- Consiste en implementar una planta solar de 66 megavatios (MW) en el municipio de Santivañez, que serán inyectados al SIN a través de la subestación Santivañez, acorde a objetivos establecidos en el PDES 2021 – 2025.

Impacto esperado:

- Beneficiar a la población conectada al SIN
- Incrementar la oferta de energía eléctrica en el SIN
- Contribuir al cambio de la matriz energética
- Disminuir el consumo de gas natural, viabilizando su exportación

Metas Operativas

Entre nuestras metas operativas para 2025, debemos llegar mínimamente a un 96,00% de cumplimiento de nuestro programa de mantenimientos.

Para evitar penalizaciones o reducciones en potencia firme asignada nos hemos puesto como objetivo llegar a un Factor de 93,30% de operación en unidades con potencia firme y un 97,70% en unidades con reserva fría.

En cuanto a control y optimización de recursos de generación, nos hemos puesto como objetivo el no superar los 0,15 litros por megavatios-hora (lt/MWh) de consumo de ácido sulfúrico en el tratamiento del sistema de refrigeración de la unidad de ciclo combinado, además de no superar los 3,70 metros cúbicos (m³) de consumo de agua cruda por cada megavatios-hora (MWh) generado en la unidad de vapor GCH12.

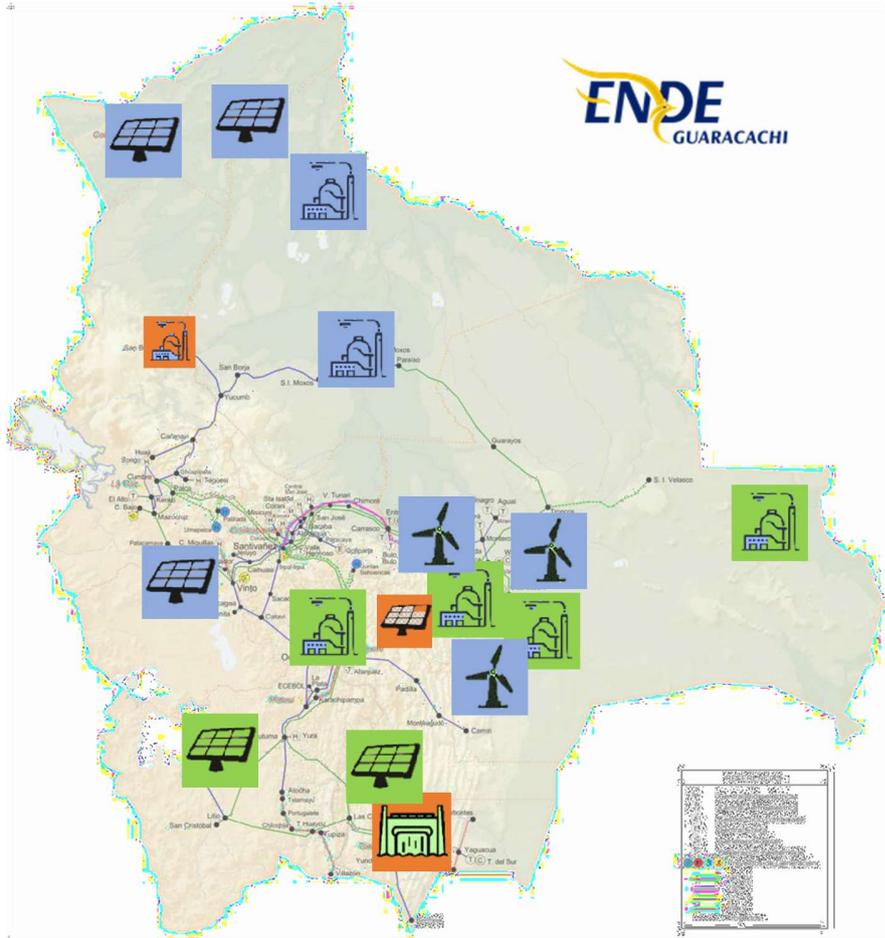
RESULTADOS Y LOGROS ESPERADOS

OBJETIVO	INDICADOR	META 2025
MAXIMIZAR LA RENTABILIDAD	RESULTADO SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	0,49%

OBJETIVO	INDICADOR	META 2025
	MARGEN NETO	3,48%
INCREMENTAR INGRESOS PROVENIENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES Y OTROS SERVICIOS	% DE CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES Y OTROS SERVICIOS	2,00%
CUMPLIR CON LOS NIVELES DE DISPONIBILIDAD PROYECTADA	VARIACIÓN DE LA POTENCIA FIRME REMUNERADA RESPECTO A LA POTENCIA FIRME DEL PERIODO	90,00%
MEJORAR PARTICIPACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN INGRESOS DENTRO DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA	11,00%
OPTIMIZAR LA OPERACIÓN EN LA GENERACIÓN ELÉCTRICA A NIVEL NACIONAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DECLARADO EN MEDIANO PLAZO DE LAS UNIDADES DE GENERACIÓN	96,00%
	PORCENTAJE DE DESCUENTO POR INDISPONIBILIDAD FORZADA (%PEN) UNIDADES POTENCIA FIRME	93,30%
	FACTOR DE INDISPONIBILIDAD TOTAL (FITFR) DE UNIDADES ASIGNADAS CON RESERVA FRÍA	97,70%
	LITROS DE ÁCIDO SULFÚRICO POR MWH GENERADOS EN LA UNIDAD CICLO COMBINADO	0,15 litros/MWh
	METROS CÚBICOS DE AGUA DE POZO UTILIZADAS PARA GENERAR UN MWH EN UNIDAD CICLO COMBINADO	3,70 m ³ /MWh
AMPLIAR EL ALCANCE DE LAS OPERACIONES ACTUALES Y EJECUTAR LOS PROYECTOS DE ACUERDO A PROGRAMACIÓN	% DE EJECUCIÓN FÍSICA DE LOS PROYECTOS	100,00%
OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN MATERIA DE SYSO	% DE CUMPLIMIENTO CON EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SGSYSO PARA EL PROCESO OPERATIVO	100,00%
MEJORAR COMPETENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN CONTINUA	% DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES	100,00%

Fuente: ENDE GUARACACHI S.A.

Cobertura de Operaciones ENDE GUARACACHI S.A.



Fuente: ENDE GUARACACHI S.A.